

República de Chile  
Ministerio de Educación  
División de Cultura

**Territorio, Identidad,  
regiones y localidades**

**1998**

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIVISION DE EXTENSION CULTURAL  
-1998-

**TERRITORIO, IDENTIDAD , REGIONES Y LOCALIDADES\***

**Cultu... ¿qué?**

Cuando pensamos la Cultura desde las abstractas definiciones -casi siempre funcionales a acciones- nos olvidamos de su origen más primario; cultivar algo, cuidarlo. Ambos comienzos, hacen referencia a los ciclos vitales de crear y criar. Todo lo que del ser humano, posibilita seguir la vida: REPRODUCIRSE. Por lo mismo, hacer cultura es quizás la conducta más "noble" de la humanidad.

El devenir que permite a nuestra especie, transitar y hacer su proceso en este universo, está vinculado a la interacción con el resto de la naturaleza, con los recursos que ella provee en cada espacio; relieve, clima, animales, plantas y todo lo que interpreta o intenta representar esa naturaleza; nuestras casas, antes, cuevas talladas en la roca, rucas de paja y barro, iglúes. Nuestros aviones, pájaros, las máquinas, animales.

Pero existe una parte sustantiva de la interacción hombre-naturaleza, que no es sólo la línea o huella material del ser humano sobre el espacio que habita. Es la parte de la relación que se expresa en intangibles, son un conjunto de ideas, imaginarios que representan la esencia y apariencia de las cosas, y es a esto que llamamos idiosincracia. Su materialización se realiza al nombrar, por ejemplo, a una misma fruta puede ser plátano o banano, creamos una relación más o menos mítica con la lluvia, según la importancia que tenga para nuestro entorno. Le ponemos nombre a las cosas y al nombrarlas creamos realidad.

Esta idiosincracia, esta forma de nombrar, de ser y actuar, es una especie de refracción en el espejo de la tierra en que vivimos, es una imagen que ese espacio habitado nos

---

\* Este texto fue elaborado por Paulina Soto y Claudia Zaldívar.

devuelve. La identidad consiste en conocer y re-conocer esa imagen: cómo somos, cómo nos vemos, cómo nos ven los otros, son todos ejercicios de construcción de identidad y esta es siempre una amalgama entre lo *posible* y lo *deseable*. *Lo primero lo da la naturaleza y lo segundo, los proyectos de ser, las utopías.*

No obstante esta matriz ideal de construcción de cultura, en nuestras actuales sociedades el *crear-se* es un proceso cada vez más alejado de esta interacción hombre-naturaleza, pues las mediaciones de la infraestructura moderna -urbano industrial- generan ciertas particularidades que hacen que la cultura sea más producto institucional, y por lo mismo el hombre sea un simple eslabón dentro de la maquinaria social. Disminuye el protagonismo creativo y modelador de su entorno.

Además del afectado proceso de *crear-se*, es imprescindible *mirar-se*, *ver-se*, intercambiar, y contruir a partir de los otros. La identidad es un ejercicio especular, de mirarse en el espejo para saber a qué nos parecemos, en qué nos semejamos con otros, que nos hace pertenecer a una identidad X, y por lo mismo con qué nos diferenciamos.

Este ejercicio de inter-subjetividad, se ha realizado en la historia del ser humano en torno a los mercados, en el traspaso de tradiciones, en la acumulación de aservos locales y gracias al avance de las comunicaciones. Pero no basta con saber cómo somos, también es necesario para una sociedad y su cultura, hacer uso de ese conocimiento, difundirlo, hacerlo público, proyectarlo, intensionarlo incluso. Cuando vemos una nación reproducirse culturalmente, es porque estamos viendo todos estos procesos en movimiento, es una comunidad viva que respeta su entorno natural, que interviene en el modelamiento de su espacio, que cuenta con proyecto colectivo, que acumula y transmite sus conocimientos de generación en generación y que a partir de su propia identidad se proyecta a futuro.

## **A la búsqueda de la identidad chilena...**

Cómo a sido este proceso de crear-se, mirar-se y re-conocer-se en este territorio llamado Chile?

Como en cualquier otro, ha afectado la naturaleza, <sup>país</sup> -determinante esencial de lo económico-, los usos, costumbres y tradiciones -lo social-, las experiencias dolorosas y las exitosas -lo histórico-, las instituciones que preservan, rescatan y dan continuidad a las sociedades -lo institucional-, y finalmente lo político pendiente de los modelos, las elites y los poderes en juego.

En América Latina, la composición del Estado la constituyeron la existencia de un territorio, un gobierno y una nación.

(Nación)  
Esta última, es un constructo que demoró casi dos siglos en ser identificada como tal por parte de la población, y siempre fue estimulada por y desde el gobierno central. Los recursos que se utilizaron para lograr que la heterogeneidad de la población pos-colonial se autoidentificara con el ser chileno, argentino o mexicano, fueron muchos, incluidos las denominadas guerras fronterizas.

En el caso de Chile, el componente cohesionador más permanente a lo largo del siglo ha sido el territorio. Han existido políticas y gobiernos autoritarios que han sembrado divisiones sociales, han habido eventos o procesos largamente constituidos como el centralismo o el caciquismo, que han debilitado la imagen del ser nacional y lo único que ha quedado como suma de las partes, ha sido la pertenencia al territorio.

### **El territorio, llamado región**

En este punto, creemos que en lo cultural hay que avanzar en el reconocimiento de la verdadera unidad de producción y reproducción cultural que contiene este constructo

territorial llamado Chile. Nos referimos a la idea de REGION CULTURAL, distinguiendo de la región político-administrativa, que opera sobre determinantes y criterios que la mayoría de la veces, no se fundamentan sobre la base de la identificación de rasgos comunes de la población. Basta pensar en la invisibilidad de las fronteras en zonas limítrofes, donde un porcentaje no menor de la población no experimenta mutación cultural, por pasar de un país a otro.

Ahora bien, está en marcha un monumental proceso de moldeamiento trans-fronterizo de dimensiones culturales gigantescas. La globalización en todos sus aspectos.

Dos de las características de las comunicaciones globalizadas, son que tienden a mediatizar y enfatizar la creación de imaginarios o virtualidades, a partir de un cúmulo de información (“que da-forma”) que no siempre se ajusta a la diversidad de realidades que moldea. El desajuste entre condiciones materiales e imaginario utópico, aumentada con la mediatización de las comunicaciones virtuales, nos pierde en la esencia misma del desarrollo humano, en tanto *éste puede prescindir de todo intercambio que potencie la información propia (cultural) de un grupo.* La información producida en el intercambio entre personas, y en el intercambio entre personas y su entorno. O sea, sujetos sujetos a su propia realidad y no a relaciones “ajenas” y arrolladoramente impuestas.

La construcción de identidades culturales -que vincula materialidades e imaginarios- se está viendo alterada e intervenida por este proceso creciente, y estos efectos pueden ser negativos, si no somos capaces de adoptar y adaptar dichas influencias tecno-ideológicas a nuestra cultura, evitando así la absorción y desdibujamiento. Creemos que en este propósito cobran gran relevancia las ideas de reconocimiento y distinción de nuestras regiones culturales, así como la propuesta de *ciudadanía cultural*, para el nivel nacional.

No obstante este diagnóstico, nosotros apostamos a que el reconocimiento de las particularidades culturales territoriales, abre hoy como nunca, las posibilidades de plantearse un futuro de nuevas representaciones identitarias nacionales, que vayan más allá de la política, pero que además respeten el reclamo por una existencia y convivencia

solidaria y de cooperación social, pero con absoluto respeto a las híbridas micro realidades y a las mixturas emergentes.

En el contexto de la modernización del aparato estatal, se debate cuál sería el rol del Estado en relación a la cultura. A diferencia de otras áreas, en general existe bastante consenso en relación a que el Estado debe promover, y aun más, reforzar el apoyo a las iniciativas del quehacer cultural y así contribuir a la consolidación de una identidad propia. Hasta aquí sólo tenemos la voluntad.

Pensamos que en primer lugar y a nivel estatal, es fundamental re instalar principios básicos sobre los cuales se avance a una institucionalidad cultural futura. Esta transición no debe contemplar sólo aspectos e iniciativas institucionales, sino que además debe ser un proceso paralelo y de igual relevancia, el apoyo a las propias dinámicas culturales que los creadores desarrollen. Vale decir reponer desde el Estado su compromiso -de voluntad y material- hacia la cultura, y a la vez, estrechar lazos y crear vínculos que permitan rescatar lo abandonado, promover el acceso de todos a la cultura y respaldar las nuevas expresiones.

### **Lo local y los municipios**

Las políticas culturales públicas nacen de la realidad contextual territorial, insertándose, por lo tanto en principios o conceptos claves, que entregan el marco para pensarlas y/o establecerlas.

#### **A. Democratización Cultural**

La democratización de la cultura es el principal objetivo de toda política cultural en el marco de un Estado Social de Derecho. Por lo tanto, el hacer cultural debe estar al alcance de todos, se debe potenciar y facilitar el acceso de la población a los bienes culturales, y a la práctica y al consumo enriquecedor de las artes y las manifestaciones diversas de la cultura en todos sus aspectos y posibilidades.

Esto implica un conjunto de programas dirigidos a incrementar intensiva y extensivamente la vida cultural en todos sus aspectos y dimensiones.

Las políticas culturales públicas nacen de la realidad contextual territorial, insertándose, por lo tanto en principios o conceptos claves, que entregan el marco para pensarlas y/o establecerlas.

#### A. Democratización Cultural

La democratización de la cultura es el principal objetivo de toda política cultural en el marco de un Estado Social de Derecho. Por lo tanto, el hacer cultural debe estar al alcance de todos, se debe potenciar y facilitar el acceso de la población a los bienes culturales, y a la práctica y al consumo enriquecedor de las artes y las manifestaciones diversas de la cultura en todos sus aspectos y posibilidades.

Esto implica un conjunto de programas dirigidos a incrementar intensiva y extensivamente la vida cultural en todos sus aspectos y dimensiones.

“Se trata de permitir a la ciudadanía conocer y usar sus derechos sociales y descubrir su propio rol como usuaria de los servicios del Estado. En el nivel local, se debe realizar un esfuerzo mayor de coordinación de la acción del Estado de cara a las personas, con una perspectiva integral y participativa, permitiendo a los usuarios apropiarse de los instrumentos de su propio desarrollo.”<sup>1</sup>

La ciudad progresa en la medida en que se desenvuelva su tejido asociativo. Las organizaciones son una muestra evidente de la vitalidad democrática de una sociedad y a la administración le corresponde crear el marco a partir del cual pueden evolucionar y consolidarse.

1. Modernización: ésta establece una relación directa con la ‘calidad de vida’ de la comunidad, por lo que se busca una progresiva cualificación de los servicios básicos locales. Para esto debería existir una dignificación de los espacios urbanos comunitarios y de la educación, políticas de información y seguridad ciudadana.

<sup>1</sup> “Políticas Económicas y Sociales en Chile”, CIEPLAN-UNICEF, 1995, Santiago de Chile. CLAUDIA SERRANO, “Municipio, Política Social y Pobreza”, p. 207.

La riqueza de una ciudad se manifiesta en el incremento del nivel de bienestar de sus habitantes, mediante la entrega de buenos servicios, entre los que cabe la actividad cultural. La oferta de servicios culturales es especialmente importante, ya que éstos son una muestra del potencial social de una ciudad.

## 2. Descentralización Cultural y Aproximación de los centros de decisión

Gestión descentralizada: más eficiente, democrática e inclusiva.

(...) no (es) suficiente la sola determinación de medidas legales o administrativas para descentralizar el país: es preciso llevar a cabo un *profundo cambio cultural* (p.51) <sup>2</sup>

## 3. Identidad Cultural Local

La identidad se expresa a través de los valores simbólicos del patrimonio. Debemos entender el patrimonio de manera amplia y transversal, ya que no es solamente el conjunto inventariable de la historia, sino que también los símbolos intangibles, la historia oral, las costumbres a partir de las cuales se organiza y expresa la ciudad. Así también, se deben considerar el mobiliario urbano, la información, la cultura administrativa, la estructura comercial, etc.

La identidad ciudadana es producto de una gran variedad de factores. La historia juega un papel trascendental pero no se debe olvidar la realidad actual. La identidad es construir o en algunos casos reconstruir, a partir de un pasado que se proyecta hacia el presente con gran diversidad y multiplicidad de ópticas

Los programas deben ser heterogéneos, dependiendo del ente local a que vayan dirigidos, ya que cada comuna tiene su identidad, necesidades y demandas de la sociedad civil. Cada una presenta sus peculiaridades, su dialéctica propia y su infraestructura de centros e instituciones determinadas.

Se debe formular una identidad municipal, una filosofía municipal como imagen guía y vocación, que constituye la base para la identificación del cliente (ciudadano, empresas) con el municipio.

“La producción artística presente, el rescate y difusión de expresiones culturales tradicionales y el desarrollo de expresiones culturales populares son base fundamental de la identidad cultural nacional, cuestión central para el desarrollo de nación. Ahora, esta

<sup>2</sup> EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE "U"

identidad nacional se construye en la diversidad y especificidad de cada localidad y región de Chile; la creación artística de nuestros creadores, junto con enriquecer la producción cultural universal, esta profundamente influida por la realidad geográfica, social y cultural de su entorno más directo. A ello se une obviamente, el reconocimiento a otras expresiones culturales propias de cada comunidad (...). (p. 160)<sup>3</sup>

“(...) la institucionalidad cultural de cada país y los distintos modelos son producto de su historia, de su densidad y tradición culturales y de las características de las instituciones pre.existentes. No son por ende aplicables o trasladables a fardo cerrado a una realidad distinta.”<sup>4</sup>

#### 4. Intersectorialidad

La cultura no debe disociarse de la globalidad de elementos que configuran la vida municipal, ya que cada una de las áreas en se divide la gestión del gobierno municipal son de algún modo áreas de cultura, a pesar que ésta tenga su gestión específica – administración del patrimonio, equipamiento, programas y difusión cultural.

Así mismo, toda política cultural debería tener como referente los diferentes campos sectoriales en que se inserta -económico, social y cultural- y establecer su planificación de desarrollo cultural de forma macro, desde un conjunto global de políticas sectoriales.

#### 5. Desarrollo Territorial:

La cultura es, por excelencia un medio de integración social y de dignificación de la persona humana. Entendida como una oportunidad exclusiva de sectores acomodados, representa una palanca efectiva de cambio en la manera de considerar a los sectores más pobres y de ofrecer equidad e integración social.”<sup>5</sup>

El desarrollo cultural se debe pensar como base y fundamento del desarrollo social del país en su conjunto.

Se debe la política cultural en conjunto a las políticas sociales de la ciudad, ya que la cultura es un espacio de consenso social, así también la actividad cultural cumple una

<sup>3</sup> NIVIA PALMA

<sup>4</sup> Informe de la Comisión Asesora de Cultura, “Propuesta de Reforma a la Legislación Cultural Chilena”, Ministerio de Educación, División de Cultura, Santiago, Chile, 1992, p. 36.

<sup>5</sup> “Políticas Económicas y Sociales en Chile”, CIEPLAN-UNICEF, 1995, Santiago de Chile. CLAUDIA SERRANO, “Municipio, Política Social y Pobreza”, p. 214.

función catalizadora del nivel de progreso y bienestar de la sociedad, por otro lado, es un elemento socio-integrador.

**Un proyecto cultural posibilita transformar una ciudad física, social y cívicamente.**

6. Cada lugar un contexto

Las políticas culturales no pueden abstraerse del contexto general que les condiciona y justifica, a partir de él se debe pensar la estrategia cultural, desde las dinámicas particulares del territorio, de la historia, de la composición social, de la situación geográfica, entre otros.

Cada lugar tiene sus características particulares, una historia, una composición social y una situación geográfica que la condiciona.

Es importante ajustar y relacionar a la comuna con el medio físico y el contexto social con las políticas e infraestructura cultural con la organización y participación con los valores cívicos.

**1. Política Cultural General**

- 1.1. Elaborar una política cultural global dentro del plan de desarrollo comunal, donde se contemple los contenidos locales y se potencien las manifestaciones que surjan desde la misma comuna.
- 1.2. Descentralizar el quehacer cultural, preservando la identidad de sus manifestaciones.
- 1.3. Elaborar y ejecutar políticas destinadas a la preservación, fomento y difusión del patrimonio cultural local.
- 1.4. Apoyar, promover, estimular la creatividad artística y cultural local, en todo su proceso: formación, producción y difusión.
- 1.5. Facilitar la difusión del arte y la cultura mediante la información, la organización de eventos y otros medios a su alcance.

- 1.6. Convenir con organismos, entidades, personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, contratos o acuerdos para ejecutar proyectos o acciones relacionados con el arte y/o la cultura.
- 1.7. Procurar la obtención de fondos públicos o privados, que velen por su eficiente inversión en el área artística-cultural.
- 1.8. Estimular y promover la participación del sector privado en el desarrollo cultural local, y asociarse a él para actividades o empresas comunes.
- 1.9. Ser el interlocutor o la instancia en el ámbito público que procese las demandas, defina las políticas y coordine las acciones locales.
- 1.10. Contribuir al intercambio artístico cultural con otros municipios o entidades nacionales e internacionales.
- 1.11. Acrecentar la identidad de cada localidad.
- 1.12. Preservar, fomentar y apoyar la vida cultural de las principales comunidades étnicas del país.
- 1.13. Promover una oferta cultural y artística diversificada y estable.

## **2. Estructura Técnica y Administrativa Cultural Municipal**

- 2.1. Creación de una estructura ejecutiva autónoma mínima a nivel municipal, destinada exclusivamente al desarrollo cultural, no dependiente de otras funciones o servicios, como los de educación.
- 2.2. Ella estaría constituida por Directores Municipales de Cultura, nombrados por el Alcalde con la aprobación eventual del organismo colegiado municipal elegido de más alto nivel.
- 2.3. Existencia de organismos técnicos asesores.
- 2.4. Incentivar que en Concejo Municipal un concejero, representante político, se haga cargo del área cultural y sea el interlocutor con la unidad cultural municipal.

- 2.5. Contratación de profesionales especializados, para identificar las necesidades y ofertas culturales, aumentar la participación y desarrollar una efectiva gestión que estimule la creatividad y promueva la identidad cultural, con respeto a la diversidad.
- 2.6. Elaborar una programación artística municipal de carácter estable, que tenga en cuenta los diferentes formatos de producción, la diversidad de públicos y la variedad de equipamientos existentes.

### **3. Diagnóstico y Evaluación de Políticas Culturales**

- 3.1. Cada municipio debería realizar estudios de diagnóstico de su realidad objetiva y subjetiva cultural territorial (valores, infraestructura, organizaciones culturales) y una evaluación de ésta, para luego entregar una propuesta de desarrollo cultural local.
- 3.2. Elaborar un catastro de las necesidades y oferta cultural comunal.

### **4. Infraestructura y Recursos**

- 4.1. Las bibliotecas o museos locales, que no son considerados de importancia nacional, deberían ser traspasados a los municipios y convertirlos en corporaciones de derecho público o en instituciones adscritas a las municipalidades o corporaciones culturales.
- 4.2. De ser así, los museos municipales deberían contar con la asesoría estable de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.
- 4.3. Identificar fondos, programas e instrumentos nacionales e internacionales, a cuya información y recursos no hay acceso equitativo desde las municipalidades.
- 4.4. Realización de un estudio de necesidades de equipamiento cultural comunal.
- 4.5. Planificar y gestionar una infraestructura de equipamientos culturales de acuerdo con el modelo y la organización territorial de la ciudad.

- 4.6. Realizar redes de equipamiento básico, que tienen como función posibilitar el desenvolvimiento de la vida cultural de los barrios de la comuna, especialmente bibliotecas, teatros, centros cívicos y salas multiuso, en donde los ciudadanos tienen acceso a la práctica cultural.
- 4.7. Elaboración de un inventario exhaustivo del conjunto de equipamientos y espacios dedicados a la cultura –públicos, privados y asociativos-, para luego realizar un mapa de la funcionalidad de estos espacios –creación, difusión, gestión y consumo cultural.
- 4.8. Realización de estudio de la rentabilidad y potencialidad de los equipamientos y servicios.
- 4.9. Optimizar el uso de los equipamientos y de los espacios en donde se desarrollan actividades culturales.
- 4.10. Normalizar la gestión del patrimonio histórico de la comuna, en cuanto a la recuperación, preservación y divulgación.
- 4.11. Inventariar el patrimonio histórico de la comuna en los diferentes ámbitos temáticos: arquitectura, escultura, arqueología, paleotología, monumentos, colecciones, fiestas y tradiciones populares, patrimonio industrial y historia local, y toponimia, entre otros.
- 4.12. Fomentar y divulgar el patrimonio por medio de los museos, archivos y de otros equipamientos, a partir de programas que posibiliten la máxima participación de los ciudadanos.
- 4.13. Mejorar las condiciones infraestructurales y técnicas de los museos y archivos.

## **5. Financiamiento**

- 5.1. El Gobierno regional debería subvencionar proyectos culturales artísticos locales en coordinación con las municipalidades.
- 5.2. Establecer que el 2% del FNDR sea destinados exclusivamente a proyectos artísticos y/o culturales. Este puede ser entregado mediante un fondo concursable

de apoyo a la cultura local y ser administrado por el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno. Asimismo, traspasar la gestión financiera a los Consejos de Cultura Regionales para agilizar la gestión de proyectos.

- 5.3. Modificar la Ley de Donaciones Culturales, otorgando mayores beneficios tributarios a los entes privados que financien actividades culturales comunales o regionales.
- 5.4. Fomentar la creación de un fondo concursable regional para el desarrollo cultural municipal.
- 5.5. Promover la creación de un fondo especial de equipamiento cultural concursable, vía proyecto, en el presupuesto regional.
- 5.6. Apoyar la creación de políticas de incentivos -matchig funds o fondos aparejados- desde el Gobierno Central o Regional a municipalidades que inviertan en cultura, es decir, el municipio financia el 70 por ciento y el Gobierno Central o el Regional el 30 por ciento restante.
- 5.7. Estudiar la posibilidad de traspasar lo recaudado por ciertos impuestos locales, como el IVA de los casinos y juegos de azar, al fomento de la cultura, a través del Gobierno Regional.<sup>6</sup>
- 5.8. La municipalidad debería patrocinar la presentación de proyectos de las organizaciones o habitantes de la comuna a fondos concursables.

## 6. Comunicación

- 6.1. Implementación de una Red Cultural en los municipios pertenecientes a una misma región.
- 6.2. Crear centros de documentación a cerca del desarrollo comunal.

---

<sup>6</sup> "La ley podrá autorizar que los tributos que gravan actividades o bienes que tengan clara identificación local puedan estar establecidos, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades comunales y destinados a obras de desarrollo."

- 11.1.1.2. Patrimonio Histórico.
- 11.1.1.3. Artistas, artesanos y profesionales del arte y la cultura en general.
- 11.1.1.4. Actividades culturales que suceden fuera de los equipamientos especializados.

## **12. Cooperación Internacional**

- 12.1. Promover el establecimiento de relaciones de la comuna con lo global.
- 12.2. Estimular la participación de los municipios en acciones de cooperación internacional.

## **13. Redes Culturales**

- 13.1. Articular redes culturales horizontales.
- 13.2. Promover la creación del Comité Municipal de la Cultura, integrado por representantes de los gobiernos regionales, de los municipios y instituciones culturales significativas.
- 13.3. Fomentar instancias de asociación y coordinación entre municipios afines, que se estimulen la mancomunidad para realizar actividades de intercambio y apoyo con un sentido de equidad.
- 13.4. Crear de la instancia voluntarios para el arte, mediante la formación de una grupo de profesionales activos –nacionales u extranjeros-, especialistas en administración, leyes u otras disciplinas, y que estén dispuestos a prestar asesoría en forma gratuita a las unidades culturales de las municipalidades que lo requieran.
- 13.5. Ampliar el concepto de ‘Servicio País’ al sector cultural, mediante la contratación de profesionales jóvenes para contribuir al perfeccionamiento de la administración cultural municipal, sobre todo en las comunas de escasos recursos.

## **14. Marco de Relación del Municipio con lo diferentes Agentes Culturales**

Elaborar y suscribir convenios-marcos de complementación y cooperación entre los diferentes niveles de Gobierno -central, regional y local-, el sector privado y otras instituciones relevantes en las regiones y/o comunas.

#### **14.1. Gobierno Central / Ministerios**

- 14.1.1. Promover la relación con las representaciones ministeriales territoriales para la cogestión de programas y proyectos específicos.
- 14.1.2. Fomentar la desconcentración de decisiones, recursos y competencias desde las instancias centrales hacia las regionales, y por tanto comunales.
- 14.1.3. La estructura técnica y administrativa cultural municipal debiera contar con el apoyo para su realización tanto de la estructura a nivel central, a través de algún departamento especializado que cuente con recursos para ello, como de los Gobiernos Regionales.

#### **14.2. Gobierno Regional**

- 14.2.1. Impulsar acciones mancomunadas entre los Gobierno Regionales y las municipalidades.
- 14.2.2. Desarrollar la participación de los Gobiernos Regionales en la cooperación internacional, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto -Mercosur, Apec, Unión Europea, Nafta- introduciendo la variable de intercambio artístico y/o cultural.
- 14.2.3. Orientar a los Gobiernos Regionales para que financien -vía FNDR u otros fondos- iniciativas culturales y comunicacionales comunales.

#### **14.3. Asociaciones Cívicas**

- 14.3.1. Potenciar la formación y consolidación del proceso asociativo.

- 14.3.2. Posibilitar canales de conexión entre el municipio y las asociaciones, para que exista apoyo y colaboración técnica, de infraestructura y subvenciones económicas.
- 14.3.3. Dotar a las asociaciones de la máxima capacidad de gestión posible, elaborando programas de formación a los gestores de éstas.
- 14.3.4. Promover las asociaciones infantiles y juveniles, y especialmente consolidar servicios estables de tiempo libre.
- 14.3.5. Fomentar las asociaciones y el intercambio de ideas, a través de políticas y programas.
- 14.3.6. Promover las manifestaciones festivas populares.

#### **14.4. Organizaciones Culturales Locales**

- 14.4.1. Otorgarles un rol claro de gestión cultural comunal.
- 14.4.2. Promover políticas de subvención a programas de interés de desarrollo comunal propuestos por éstas.
- 14.4.3. Vinculación del municipio con los agentes culturales y los artistas regionales para la generación de iniciativas que fomentan el desarrollo de la cultura y las artes.
- 14.4.4. Fomentar las manifestaciones culturales organizadas por estas asociaciones locales.
- 14.4.5. Traspasar las actividades de calidad de estas organizaciones a la empresa privada, para que las exploten comercialmente.

#### **13.5. Relación entre Municipios**

- 13.5.1. Mecanismos de coordinación e integración entre los diferentes municipios.
- 13.5.2. Realizar asociaciones intermunicipales o mancomunidades para los asuntos culturales, se recomienda sobre todo para las comunas de escasos recursos.
- 13.5.3. Promover la Itinerancia de programas y proyectos entre estos órganos.

### **13.6. Empresa Privada**

13.6.1. Estimular la participación del sector privado, mediante la creación de mecanismos de integración entre el sector municipal y el sector privado en el desarrollo local.

### **13.7. Universidades**

13.7.1. Prestar asesoría técnica a las municipalidades.

13.7.2. Realizar actividades artístico y/o culturales en conjunto con las municipalidades.

13.7.3. Promover instancia de formación en el campo de gestión cultural, dirigido a municipalidades.

### **14. Relación con Entidades Sectoriales**

14.1. Realización de programas y actividades artístico y/o culturales periódicas, vinculadas a políticas de turismo comunal, regional y nacional.

14.5. Dar importancia a la relación de la cultura con el medio urbano.

14.6. Singularizar la comuna, mediante el trabajo conjunto de las políticas culturales y urbanísticas, dotándola de elementos de identidad estética, tanto físicas –esculturas y monumentos-, como simbólicas –estructura urbana.

### **15. Legislación**

15.1. Se propone modificar la Ley de Donaciones Culturales, otorgando mayores beneficios tributarios a las actividades culturales que sean financiadas por entes privados en regiones.

### **CONCLUSION**

No se cambia la sociedad por decreto.

“Más que el Estado central, deberán ser los municipios los que desarrollen esta acción (cultural), porque están más cerca de las realidades sociales.”<sup>10</sup>

La comuna es un espacio acotado y privilegiado, ya que las nuevas identidades sociales expresan en forma precisa sus nuevas demandas, así vemos como la cultura ha pasado a ser una de éstas.

---

<sup>10</sup> GABRIEL VALDES (Presidente del Senado), Conferencia de Claudio Orrego Vicuña, "La Cultura: Tema Fundamental para Chile", ICHE, Santiago de Chile, 1991, p. 19.